

INTRODUCCIÓN. Notas preliminares del autor.

Cuando quieres a una persona y decides tener un hijo en común es la mayor demostración de amor que se puede hacer entre la pareja. Entonces ¿por qué cuándo te separas y decides no compartir ese mismo hijo toda esa manifestación se vuelve odio?

La diferencia entre el primer y el segundo caso es que existe una tercera persona implicada en la cuestión, que si bien no pidió nacer, tampoco solicitó que ninguno de sus progenitores se separara de él y menos que uno de ellos se quedara en un segundo plano, como un elemento más; ni que el menor se convirtiera en mercancía a trasladar entre uno y otro progenitor o, en el peor de los casos, utilizarlo como excusa para justificar una actitud, e incluso como moneda de cambio para exigirle más obligaciones al otro. Los niños, nuestros hijos, son menores de edad y dependen de nosotros, de nuestra disposición ante la vida, ante los problemas que puedan surgir, frente a las controversias que nos salgan al paso; y, una separación o un divorcio es una de estas situaciones que debemos plantearnos, no por ellos sino con ellos.

Es muy bonito tener un hijo para lucirlo, para disfrutar de él cuando sonrío, para presumir delante de la gente con sus progresos, para ponerle la ropa que nos hubiese gustado exhibir cuando éramos pequeños, para tener una excusa y poder ir al cine o acudir a un parque infantil. El concepto de padre/madre es mucho más amplio. Es el de aquella persona que también disfruta pudiendo estar junto a su hijo para cuidarlo cuando se encuentra enfermo; que, día a día, se preocupa por sus conocimientos y educación; que está atento a su llanto y reconoce su desvelo; que, conforme crece, se preocupa por su vestimenta y aficiones, por sus amigos, por sus estudios; que está atento a sus silencios y preocupaciones. Hay

que saber estar en las alegrías pero también en las penas, como reza el refrán, que es donde se demuestra el amor. Los niños no deben decidir en los conflictos de separación de sus padres, independientemente de la edad que tengan, de la misma manera que no dicen si acuden o no al colegio. Ello no significa que los hijos no deban ser tenidos en cuenta en las separaciones de sus padres, dependiendo de la edad, situación que en un juicio no suele suceder. Los padres se encuentran inmersos en sus propios problemas emocionales, sin tener una visión clara del momento, y el resto de personas que intervienen no conocen a los niños. Recordemos que, en un menor, su necesidad básica emocional es el amor, tal y como describo en mi libro *“La importancia de los apegos”*¹.

Pues ya va siendo hora de que alguien haga valer sus derechos y obligue a ambos progenitores a cumplir con sus deberes y obligaciones y asuman éstas como tales. Es hora ya para que los fiscales valoren los casos de manera individual. De exigir a psicólogos y abogados mayor rigor en su trabajo y a los jueces que dediquen el tiempo necesario para realizar su labor, así como que se les exija un rigor científico en sus decisiones, y no fallos² en base a criterios personales. Es lamentable que un mismo asunto, en materia de familia, ante diferentes jueces, tenga decisiones tan dispares, con regímenes de custodia y de estancia totalmente distintos, cuando esto determina la vida y la relación de los progenitores y de los hijos.

En los procesos de separación y divorcio, como padres o implicados, no hemos podido evitar el plantearnos, en alguna ocasión, una serie de preguntas para las cuales nunca hemos obtenido respuesta. Todas estas cuestiones responden a un patrón común, y deberían ser atendidas y explicadas por profesionales cuando se inicia una separación:

- ¿En qué momento se debe anunciar la separación de los padres a los menores?

¹ “La importancia de los apegos” Antonino Machancoses Herrera, publicado en Valencia, 2009, ISBN Depósito Legal V-750-2009.

² La palabra Fallo, en materia judicial, responde a la decisión del juez, al contenido de la sentencia emitida por la sala donde se celebra la vista, donde se decide sobre cada caso o asunto.

- ¿Existe alguna teoría que apoye qué es mejor? ¿que los hijos vivan con la madre o con el padre?
- ¿Tienen derecho a opinar con quien quieren vivir? Y ¿a qué edad?
- ¿Es mejor demorar la separación de los progenitores hasta una determinada edad del menor?
- ¿Cuándo es mayor un niño para conocerlo todo sobre la separación?
- ¿Se puede preparar de algún modo a un menor para la separación?
- ¿Se deben cambiar las pautas en la educación cuando los padres se separan?
- ¿Deben tener algún tipo de ayuda psicológica los hijos de padres separados?
- ¿Se desarrollan igual los hijos de padres separados? Si un mismo niño creciera con sus padres unidos ¿sería igual de mayor que si ese niño se desarrollara con sus padres separados?
- Tengo un hijo de 6 años, ¿qué le puedo decir y que no, sobre la separación, para no llegar a crear a hacerle daño sin quererlo?
- ¿Qué es el síndrome de alienación parental?
- ¿Es necesario acudir a un juzgado para separarse o existen otras vías?
- ¿Qué es una mediación?
- ¿Qué significa guarda y custodia? ¿Sólo el padre o la madre pueden obtener la guarda y custodia? ¿A qué da derecho la guarda y custodia? ¿Y qué obligaciones conlleva la guarda y custodia?
- ¿Qué quiere decir compartir la custodia?
- ¿Es necesaria la visita de los menores a los gabinetes psicosociales de los juzgados? ¿Qué papel desempeña el fiscal en un juicio sobre separación o divorcio?
- ¿Tiene el juez suficiente tiempo y documentación sobre cada cuestión? ¿posee bastantes conocimientos sobre el desarrollo de los menores, para estudiar cada caso y aplicar la justicia del modo más correcto posible?
- ¿Cómo puede ser que, sin base científica, se eliminen las pernoctas al progenitor no custodio -en general el padre- ó que los días de estancias con los hijos puedan variar según el juez asignado?

Con este libro he tratado de contestar a éstas y otras muchas cuestiones similares, planteando y poniendo “*el dedo en la llaga*” sobre el problema real, que muchos no quieren ver, intentando dar soluciones a los conflictos. He plasmado en estas páginas mis años de experiencia, la labor social que realizo, las mediaciones en las que he participado, los informes que he valorado, las innumerables consultas a las que he asistido, las relaciones con otros profesionales. En definitiva, todo mi saber y mis conocimientos. He intentado reflejarlos para tratar de reflexionar, apoyar y ayudar a centenares de padres, madres, hijos, hijas y familias que pueden atravesar dificultades en los procesos, cada día más numerosos, de separación y divorcio. Es por ello que no diré que con contribuir a un solo caso habré logrado mi objetivo. Decir algo así significaría que mi trabajo, mi labor, mi interés por trabajar y colaborar está concluido, terminado y finito; y, afortunadamente, cada nuevo día consigo levantarme con fuerzas renovadas para continuar ayudando a cuantos me necesitan, pensando, como siempre y primera premisa, en el mejor bienestar del menor.

Gracias a muchas mujeres que han aparecido en mi vida realicé mi primer libro. A mi madre, mi hija Jonely -lo más grande del mundo-, mi hermana Mari Carmen, mi ex-pareja, a mis compañeras de trabajo y a la especial colaboración de Mari Carmen Claver -cuya labor ha sido esencial para la elaboración del libro con la explicación de casos-, a Gema, a Maria José, entre otras, que me han aportado su visión sobre muchos temas y me han ayudado a formarme como persona. También a los amigos les debo mucho. Desde este libro todo mi apoyo a Julián, César, Juanjo, Isidro, Ignacio, Eduardo, al igual que a compañeros como Julio Bronchal, José Manuel Aguilar, y también a abogados y jueces que, pese a mis diferencias de criterio con ellos, me han enseñado aspectos diversos de mi profesión.

Quiero precisar que he tratado de utilizar, sobre todo, el término progenitor³. Cuando he utilizado la palabra “*padres*” he querido indicar tanto a la

³ progenitor, ra. 1. m. y f. Pariente en línea recta ascendente de una persona. 2. m. pl. El padre y la madre.

madre como al padre, sin distinción. Y, cuando he utilizado “niño” y “menor” me refiero tanto a los niños como a las niñas. No he pretendido, en ningún momento, darle un enfoque sexista, ni machista ni feminista. Hablamos de personas, de hombres y mujeres indistintamente, sin buscar nunca ni el antagonismo ni la confrontación. Siempre he procurado ser lo más objetivo posible, dentro de las circunstancias actuales, de las cifras que se barajan y utilizando una base científica en todos los razonamientos expuestos.

Vivimos con unos jueces, fiscales y políticos, que no valoran los criterios científicos a la hora de tomar sus decisiones o directamente los obvian, que carecen de conocimientos sobre el mundo de los menores y, sin embargo, se encargan de “guiarles” en sus vidas aplicando solo sus criterios sociales. Un magistrado con su decisión marca el camino de los próximos veinte años de una persona. Si a algún médico se le ocurriese suprimir la penicilina de nuestras vidas, obtendría unos resultados caóticos; pues algo así sucede hoy con los nuevos modelos de convivencia social que se están generando en las últimas décadas. Esa es la sociedad que nos ha tocado vivir. Plena de contradicciones, sin aplicación de protocolos, eliminando derechos básicos, repleta de prejuicios. Por eso es necesario exponer y debatir los términos y las ideas expuestas en el presente libro. Porque hemos de ser capaces de hacer valer el bienestar de nuestros hijos y los derechos humanos más esenciales.

Dentro de unos años, todos los daños y perjuicios perpetrados a padres y menores en los procedimientos de familia tendrán su asimilación con sucesos tan trágicos como la propia guerra civil española o el genocidio obrado durante el nazismo. Serán miles y miles de niños y progenitores víctimas de una legislación obsoleta y arcaica. No son cifras inventadas. Resultan de los centenares de asuntos que entran a diario en los Juzgados de Familia de toda España. En una sencilla operación aritmética. Cada uno de estos casos engloba a dos progenitores y, al menos, a un hijo. Hablamos de varios miles de personas que, a diario por nuestro trabajo sabemos que, engrosan las filas de los procedimientos de separación y divorcio, sobre una base mínima, de mil expedientes en todo el Estado. Si el resultante lo multiplicamos por doscientos cincuenta días hábiles al

año y todo el resultado por los últimos diez años de labor judicial, observaremos que un tercio de las familias de nuestro país están inmersas o han sufrido un proceso de separación. No es ciencia ficción. Y, por favor, con datos en la mano, que me corrija cualquier profesional de este ámbito; estoy seguro que lo hace al alza, pues se trata de muchos más. ¡Hablamos de millones de personas!⁴

Entonces cada profesional responderá por no haber sabido adecuarse a las nuevas situaciones, a una sociedad en constante progreso y transformación. A aquello tan cacareado en otros ámbitos que lo llaman mejora, evolución o vanguardia, y que se muestra como clave de futuro y de avance de todo un estado para la economía y la ciencia -que no es más que adaptarse a lo nuevo-, mientras hipócritamente y en otros entornos se mantienen estructuras vetustas y rancias que no están más que generando odio y rencor. Hablo de políticos, de legisladores, de jueces, abogados y ciudadanos que se muestran pasivos ante una realidad que nadie quiere ver. Personal y profesionalmente me niego a seguir viendo pasar a una legión de niños por los juzgados, a sabiendas de la adolescencia que sufrirán la mayoría y de las secuelas que padecerán en la edad adulta; además, con el agravante de saber que, gran parte de ellos, repetirá el esquema de conducta que ha aprendido de sus progenitores, sean separados o no. Y, sin excusas, son los juzgados los que han obligado a muchos padres a provocar y mantener esas situaciones permanentes de conflicto.

Es por ello que me llama la atención que nos basemos en criterios sociales. En los países árabes las custodias son para los padres, excluyendo a la mujer por no tener la capacidad jurídica suficiente en sus legislaciones. A principios de siglo XX en España, sobre la base de la economía, las custodias eran para el hombre. A eso hoy se le considera machismo. Son décadas de años de lucha de la mujer para alcanzar la igualdad y, sin embargo, una vez conseguida, adoptan la misma postura en lugar de progresar. En la actualidad, las custodias son para las madres exclusivamente, sin querer escuchar y tampoco oír hablar de la custodia compartida. No creo que eso sea un avance del feminismo, pues ha degenerado en

⁴ 1000 casos diarios x 250 días hábiles al año = 250.000 casos anuales x 10 años = 2.500.000 casos x 3 personas implicadas en cada asunto = 7.500.000 personas que han pasado por un proceso de separación o divorcio en España en la última década

machismo, o si lo prefieren, en hembrismo⁵ -vendiendo a la mujer un progreso que la entorpece y la hace más dependiente y sumisa de un sistema social caótico-.

Esos jueces y fiscales progresistas que defienden el “*bienestar del menor*”. Esos políticos que sólo consideran una premisa a la hora de hablar de las custodias, anteponiendo sus ideas personales y nunca científicas, sus ideas sexistas y discriminatorias. Todos ellos están respondiendo a patrones de conducta como si vivieran a principios del siglo pasado o en un país árabe. La ciencia avanza en algunos campos de manera asombrosa y, cuando hay que aplicarla, las personas nos encargamos de negarla. Queremos avanzar pero el miedo a lo nuevo nos hace aferrarnos a estructuras antiguas. No se trata de un sistema social pendular sino de subir un peldaño más, de progreso en ascenso, sin oscilaciones. Sin embargo estos prejuicios afectan directamente a las personas implicadas y lo que es más grave, el daño producido a los menores, con consecuencias que ya empezamos a comprobar a diario en las noticias emitidas por los medios de comunicación. Las secuelas son innumerables. Agresiones, maltrato, presiones de todo tipo. No suceden sin un porqué, cada acción tiene un origen localizado. Es, en si, una reacción a una situación creada con anterioridad.

Mención especial merece este tema al hablar de los aspectos psicológicos. Cuando observamos que multitud de profesionales de este campo basan un alto porcentaje de sus informes en criterios personales. Lo que no sólo agrava esta situación sino que pone más que en entredicho el principio de imparcialidad que debería ser inherente a todos los psicólogos y que, por desgracia, es prácticamente inexistente. Ya es bastante vergonzoso que tengamos que someter el bienestar de los menores y de las personas a decisiones políticas y de determinados colectivos sociales, obviando la ciencia, para que encima los profesionales que son los que deberían exigir rigor se encuentren inmersos en este sistema caduco. Esto demuestra el poco interés político y la escasa formación de la justicia en estos ámbitos. Factores que se suman a la lamentable actuación de los que deben actuar por y para la protección social.

⁵ El Hembrismo es la posición contraria del Machismo. Es el fenómeno de discriminación y subvaloración de los hombres por parte de las mujeres; algo nuevo para nuestra sociedad donde el Feminismo degenera en Hembrismo. Muchas mujeres suelen llamarse “Feministas” cuando en realidad siguen las ideas del Hembrismo.

Es evidente que ningún niño llega a este mundo con un manual de instrucciones, como a todos los padres nos gustaría. Todavía no hay escuelas ni academias oficiales para enseñar a ser padres ni se exige ningún examen para traer otro ser a este mundo. Los progenitores seguimos los modelos, los patrones, las referencias y pautas, que nos han gustado de nuestros propios padres. Evitamos lo que recordamos que nos molestaba, que pensábamos que era un error de nuestros ascendientes, procurando no volver a cometerlo nosotros mismos. Y entonces recordamos nuestra infancia. Repasemos este escrito, realizado por la colaboradora de mi gabinete Mari Carmen Claver, una mujer que lo expone como una reflexión a algunas de nuestras actuaciones y recuerdos que siguen presentes en la edad adulta:

Quien más y quien menos cuando recuerda su niñez percibe la sensación de calor de hogar. Recordamos como papá iba “a ganar dinero”, como decía nuestra madre mientras ejercía de “ama de casa”. Algunas además cosían, otras ayudaban en un pequeño negocio familiar, también había madres que iban a limpiar a casa de otras madres más pudientes. Pero mamá siempre estaba cuando te caías y necesitabas consuelo, cuando un compañero de cole se había metido contigo. Y luego, cuando papá llegaba del trabajo, le contabas lo que te había pasado y también te consolaba, y otras veces te decía que no fueras tan tonto. Pero ¡qué protegido y querido por ambos te sentías!

Cuando ibas a visitar a los abuelos era todo un acontecimiento, ¡jala, ponte guapo que vamos a ver a la abuela! Y a lo mejor tenías suerte, ya estaban allí también tus tíos y varios de tus primos para jugar. Y por supuesto, no había juguetes en casa de la abuela, jugabas con pinzas, botellas, palos y piedras, y, si tenías suerte, poder salir además a la calle para jugar. Eso los que no tenían a su abuela o abuelo viviendo en casa con ellos. Los que se encontraban en este caso tenían a su abuelo contándoles historias de su vida o sus batallitas, y a sus abuelas limpiándoles las orejas y poniéndoles más ropa porque ellas tenían frío.

Cuando había que ver la tele se ponía el canal que papá quería, y el mando a distancia éramos nosotros ¡niños, cambia de canal! pero la tele era un

acontecimiento de familia, cuando se encendía se reunía la familia en torno a ella.

Sacar buenas notas era tu trabajo y se recompensaba con ¡muy bien, no se esperaba menos de ti! Tus juguetes eran escasos, de construcción, o simples cajas y los compartías con tus hermanos, y no pasaba nada si se lo dejabas a tu amigo, había camaradería. Eran otros tiempos, se jugaba en la calle, se discutían con amigos y sabíamos como enfrentarnos a todo, era la competición de la vida con tus iguales. Ahora se carece de espacios de juego, es la era de la informática, de los chats, de Internet, se carece de contacto y suben las patologías como consecuencia.

Ahora, ya no se compran ni juguetes para construir. Se compran consolas que, además, no dejan lugar para la imaginación y, por supuesto, no la dejas por si te la rompen ¡es que vale mucho dinero!

Tu abuela o abuelo son tus cuidadores, porque papá y también mamá salen a trabajar, además, si los padres se separan, el estado y la justicia prefiere que el niño/a esté con sus abuelos -que están para ser abuelos y no padres; por su edad, ellos ya pasaron esa generación- o en una guardería -que el estado se encarga de hacer propaganda para que la mujer trabaje- todo menos estar con su padre, al que, por otra parte, se le quita la custodia sin apuntar carencia alguna como progenitor -lo que vulnera todo derecho básico del ser humano, y se condena sólo por ser hombre-. Se acabó el disfrutar de las visitas a los abuelos, se acabó que los abuelos puedan echar de menos a los nietos.

Si ves a tus tíos y primos más de dos veces al año, es porque alguno de ellos tiene que cuidarte, porque no puede tu abuela. Con que apruebes el curso ya tienes algunas zapatillas de marca de recompensa. Y si no lo apruebas no pasa nada, seguro que los profesores te tienen manía. Ya no se ve la tele en familia, sino que cada uno tiene la suya en su habitación.

Esto que puede parecer un monólogo de algún club de comedia, lo preferiría, pero no es más que la cruda realidad. Y para colmo de todo esto tus padres se separan y tú, tú permaneces en el medio, llorando como cuando antes te caías y esperabas el beso de mamá y que se lo contara luego a papá para sentirte protegido; y, en lugar de eso, las dos personas que más quieres en el mundo, si tienes suerte, se pelean por estar contigo y, sí no, se pelean por ver

quien hace más daño al otro fastidiándole y qué mejor modo que privándole de tu compañía; y, en el peor de los casos, agotado por la lucha, alguno no quiere saber nada de ti.

Tú, tú sigues llorando, esperando su protección. En el primero de los casos sufres, en el segundo de los casos sufres y, en el tercero de los casos, sufres también. “Papá, mamá, que yo os sigo queriendo igual a ambos”.

Lógicamente cada separación es un mundo, cada divorcio es distinto del otro. Sin embargo, te encuentras pequeño, ínfimo e impotente, ante leyes que no distinguen circunstancias diferentes. Normas que no obligan a los padres a razonar cómo va a ser la nueva vida sin ellos juntos, que no exigen a los abogados a pensar en cómo van a vivir esos niños sin sus padres juntos, que no fuerzan a los mediadores a conocer su historia, que no apremian a los jueces a ponerse en su lugar, a que hagan de su trabajo una vocación. No obligan a ninguna comisión a averiguar que ha sido de los menores con el transcurrir de las semanas, de los meses, de los años. Y, por otro lado, estamos cansados de oír hablar de comisiones que se forman para investigar alguna que otra trama, y que trabajan incansables durante años con recursos públicos. Leyes que no obligan a los padres a seguir una terapia para que puedan proteger a sus hijos cuando los necesitan, aunque no vivan juntos. Nadie se preocupa por su evolución, su desarrollo, su crecimiento.

Pero, tiempo antes o después, todo el peso de la ley caerá sobre esos niños cuando se desvíen de la senda marcada y sean adolescentes, porque su padre está trabajando más aún para pagar la pensión y no puede cuidarlos como debería; porque la madre está trabajando más horas pues no le pagan la pensión y no puede estar pendiente de ellos como quería; porque sus abuelos son mayores, cada vez más, y no pueden educarlos como se hacía en su época y, en ausencia de sus padres, nadie se hace cargo de ellos o, con suerte, alguna vecina en ciertas ocasiones.

Entonces el juez será implacable y no pensará los años que llevan esos menores llorando en silencio. Mucho menos pensará ese magistrado, no hablemos

del resto de la sociedad, en que sus mismas decisiones, años atrás y durante la separación, generaron determinados roles y no permitió que tuvieran ambos padres, siendo arbitrario en su trabajo, sin valorar todas las circunstancias; mientras, los hijos están esperando que alguien venga a darles protección, como le pasaba a aquel niño que caía y su madre le consolaba y, luego, se lo contaba a su padre para que también le confortara.

Es importante escuchar a los niños para poder ayudarles. No se trata de oírles, pues ellos no deben decidir, pero sí atender y descubrir sus necesidades. Los menores son los que más sufren, los más débiles y los que están en etapa de formación. Por eso debemos centrarnos en ayudarles. Y ese es mi objetivo y el esfuerzo que pretendo cumplir con la redacción y publicación del presente trabajo.